

INFORME DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN E INSTRUMENTO DE DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL (ESTUDIO DE MERCADO) DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS DE LA JEFATURA DE ESPACIO PÚBLICO Y MEDIACIÓN COMUNITARIA DE LA FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD”

FECHA DE ELABORACIÓN	13 de mayo de 2025
ÁREA	Jefatura de Espacio Público y Mediación Comunitaria

1.- INFORME DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN (ESTUDIO TÉCNICO)

1.1.- BASE LEGAL

De conformidad al artículo 23 de la LOSNCP “[...] Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad [...]”.

El artículo 44 del RGLOSNC “[...] La determinación de la necesidad incorporará un análisis de beneficio, eficiencia o efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional instalada, lo cual se plasmará en el informe de necesidad de contratación, que será elaborado por la unidad requirente, previo a iniciar un procedimiento de contratación [...]”.

1.2.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Contratar la “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS DE LA JEFATURA DE ESPACIO PÚBLICO Y MEDIACIÓN COMUNITARIA DE LA FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD” a fin de efectuar una programación artística y educativa que involucre a comunidades diversas e intergeneracionales con las que trabaja el área.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar el diálogo y la reflexión sobre el derecho a la ciudad, involucrando a jóvenes a través del textil. Esto permitirá una participación intergeneracional activa, enriqueciendo la discusión que contribuyan a una comprensión más amplia y plural del derecho a la ciudad.
- Involucrar a la niñez en la producción de recursos educativos, a través de la participación activa con el propósito de explorar y profundizar en las temáticas que aborda el MDC.
- Generar de manera integral la producción del evento artístico-educativo y con enfoque comunitario, para la feria de emprendimientos Ñukanchik-Aguacero 2025 a través de una programación sensible a los ejes del área y del museo.

- Implementar un proceso de talleres de arte-educación para la comunidad de NNA del museo, desde estrategias de educación popular que permitan la generación de obra final colectiva al finalizar el proceso.
- Generar un espacio comunitario de intercambio de saberes, tradiciones y afectos sobre la cocina como patrimonio inmaterial, en torno a la cocina del Museo del Carmen Alto, a través de talleres y encuentros comunitarios con contenido místico, artístico y culinario.
- Realizar un taller de creación de escenográfico escénicos, donde el grupo de adultas mayores pueda crear sus vestuarios y objetos escénicos enfocados a una presentación teatral final.

1.3.- BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de la contratación del servicio de producción de actividades culturales y educativas para la Jefatura de Espacio Público y Mediación Comunitaria de la Fundación Museos de la Ciudad son principalmente las diversas comunidades e intergeneracionales con las que trabaja el área pero también los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito. Esta iniciativa busca garantizar el acceso y ejercicio pleno de los derechos culturales para toda la población, fomentando el diálogo, la reflexión y la participación activa en temas culturales y educativos. Al asegurar la continuidad y calidad de los proyectos culturales y educativos en los museos y espacios municipales, se fortalece la conexión entre las comunidades y los recursos culturales. En definitiva, esta contratación beneficiará a miles de personas anualmente, promoviendo el desarrollo cultural y educativo en la sociedad y asegurando la continuidad y calidad de los proyectos de la Fundación.

1.4.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN – ESTUDIO DE VIABILIDAD

1.4.1. DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Fundación Museos de la Ciudad, en su compromiso con la promoción y desarrollo de actividades culturales y educativas, requiere la contratación del servicio de producción de actividades culturales y educativas para la Jefatura de Espacio Público y Mediación Comunitaria. Esta necesidad técnica surge de la misión institucional de la Fundación, que busca garantizar el acceso y ejercicio pleno de los derechos culturales para toda la población del Distrito Metropolitano de Quito.

La problemática actual radica en la falta de recursos y personal especializado para llevar a cabo una programación artística y educativa que involucre a diversas comunidades e intergeneracionales. La contratación de este servicio permitirá solventar estas necesidades, asegurando la continuidad y calidad de los proyectos culturales y educativos que la Fundación desarrolla en sus cinco museos y espacios municipales.

El servicio requerido incluye la producción de actividades experimentales y participativas que fomenten el diálogo, las discusiones y los debates, así como procesos de educación no formal. Estas actividades son esenciales para fortalecer la conexión entre las comunidades y los recursos culturales, generando una participación activa y transformadora.

No realizar esta contratación supondría un perjuicio significativo para la Fundación, ya que se vería limitada en su capacidad para cumplir con sus objetivos institucionales y satisfacer las necesidades culturales y educativas de la comunidad. La falta de estos servicios afectaría negativamente la oferta museológica, cultural y artística, y reduciría el impacto positivo que la Fundación tiene en la sociedad.

La necesidad de esta contratación es idónea y está alineada con el objeto de la misma, ya que se trata de servicios directamente relacionados con la misión y competencias de la Fundación. La contratación proyectada es la solución adecuada para cubrir las necesidades identificadas, garantizando la continuidad y mejora de los programas culturales y educativos que benefician a miles de personas anualmente.

Los productos requeridos se encuentran descritos en el numeral 3.1 del presente documento.

1.4.2. IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS DE BENEFICIO, EFICIENCIA, EFECTIVIDAD

En función de lo expuesto, se determinó la mayor cantidad de beneficios en función de la siguiente argumentación:

1.4.2.1 ANALISIS DE BENEFICIO:

La alternativa de análisis que determina el beneficio de esta contratación es la implementación de una programación artística y educativa que involucre a comunidades diversas e intergeneracionales. Esta alternativa se basa en la necesidad de fortalecer la conexión entre las comunidades y los recursos culturales, promoviendo una participación activa y transformadora. La variable clave para resaltar el beneficio es el número de participantes en las actividades culturales y educativas, ya que un mayor número de participantes indica un mayor impacto y alcance de los programas.

El principal beneficio de la contratación es la ampliación de la oferta museológica, cultural y artística de los espacios culturales de la Fundación Museos de la Ciudad. Esto incluye la implementación de actividades experimentales y participativas que fomenten el diálogo, las discusiones y los debates, así como procesos de educación no formal. Además, se fortalecerá la conexión entre las comunidades y los recursos culturales, generando una participación activa y transformadora.

Los beneficios obtenidos con la contratación serán tanto a corto como a mediano plazo. A corto plazo, se observará un incremento en la participación de la comunidad en las actividades culturales y educativas. A mediano plazo, se espera que estas actividades contribuyan al desarrollo de una cultura de paz y convivencia social, así como al fortalecimiento de la identidad cultural y social de las comunidades involucradas.

Conclusión: Se observó mediante el análisis proyectado a mediano plazo que los beneficios son los esperados; puesto que el objeto de contratación, condiciones y productos seleccionados se encuentran sustentados conforme se determinó en los documentos que conforman el expediente preparatorio.

1.5.- VERIFICACIÓN DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Conforme lo establecido en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que señaló que: “[...] *Las Entidades Contratantes deberán consultar el catalogo electrónico previamente a establecer un proceso de contratación de bienes y servicios. Solo en caso que el bien o servicio no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de solución para la adquisición de bienes o servicios [...]*”

No consta en el catálogo electrónico se incluye anexo de las capturas de pantalla

<https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/>

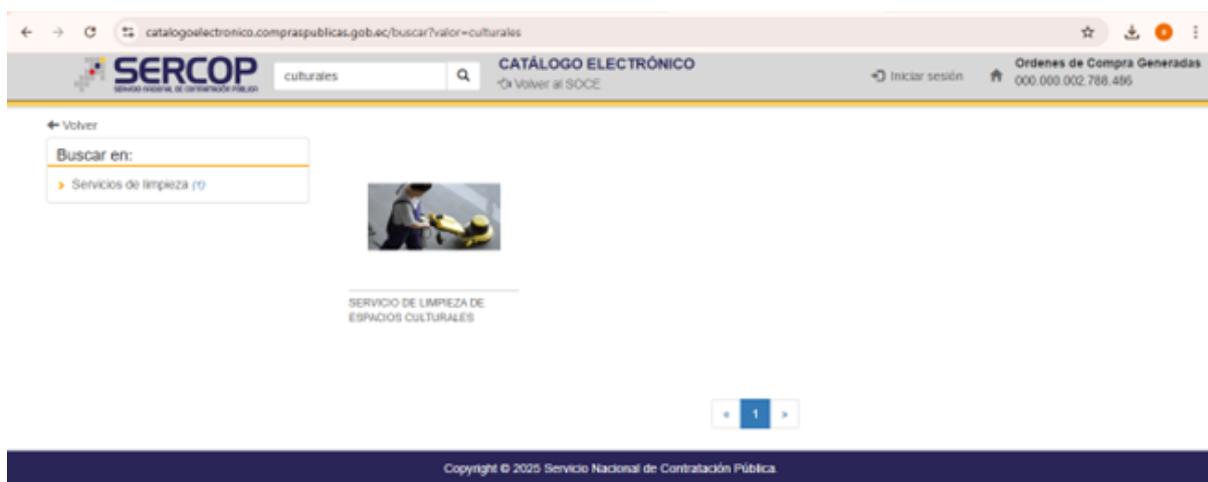
Producción



Actividades



Culturales



Educativas



1.6.- VERIFICACIÓN DE CPC RESTRINGIDO

El CPC no se encuentra restringido se incluye anexo de la captura de pantalla.

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/RCC/RccFrmBuscarCpcEnCatalogo.cpe>

CPC 1: 962200561



1.7.- ANALISIS DE COMPRA DE INCLUSIÓN

La contratación del servicio de producción de actividades culturales y educativas para la Jefatura de Espacio Público y Mediación Comunitaria de la Fundación Museos de la Ciudad representa una estrategia inclusiva fundamental para el Distrito Metropolitano de Quito. Este proceso de contratación está diseñado para garantizar que todas las comunidades, sin importar su edad, origen o condición social, tengan acceso a recursos culturales y educativos de calidad. Al involucrar a diversas comunidades e intergeneracionales, se promueve la igualdad de oportunidades y se fomenta la participación activa en la vida cultural de la ciudad. Además, la inclusión de actividades que facilitan el diálogo y la reflexión sobre temas relevantes, como el derecho a la ciudad, asegura que los

5

beneficiarios puedan contribuir a una comprensión más amplia y plural de su entorno. Teniendo en cuenta la temática del presente proceso se realiza por feria inclusiva porque sus productos permiten que los potenciales proveedores sean pequeños y medianos productores incluyendo aquellas dirigidas por grupos minoritarios y personas con discapacidad, tengan la oportunidad de competir en igualdad de condiciones.

1.7.1 AMBITO TERRITORIAL:

El ámbito territorial de esta convocatoria será el Distrito Metropolitano de Quito,

Museo del Carmen Alto (MCA)

Pichincha, Quito, Centro Histórico, Rocafuerte y García Moreno 599.

Museo de la Ciudad (MDC)

Pichincha, Quito, Centro Histórico, García Moreno S1-47 y Rocafuerte.

Museo Interactivo de Ciencia (MIC)

Pichincha, Quito, Chimbacalle, Tababela Oe1-60 y Antonio de Latorre.

YAKU, Parque Museo del Agua

Pichincha, Quito, San Roque, El Placer Oe11-271

Centro de Arte Contemporáneo

Pichincha, Quito, Centro Histórico, Montevideo y Luis Dávila Barrio San Juan.

1.8.- PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA DE ARTISTAS

No aplica

2. INSTRUMENTO DE DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL (ESTUDIO DE MERCADO) – JUSTIFICACIÓN ECÓNOMICA

2.1.- BASE LEGAL

El artículo 49 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece:

“[...] Determinación del presupuesto referencial.- Las entidades contratantes deberán contar con un presupuesto referencial apegado a la realidad de mercado al momento de publicar sus procesos de contratación. Los instrumentos de determinación del presupuesto referencial serán los siguientes:

1. Estudio de mercado: Para el caso de adquisición de bienes y prestación de servicios, conforme los parámetros que regule el SERCOP.

En aquellos bienes o servicios con precio oficial fijado por el Gobierno Nacional mediante Decreto Ejecutivo o algún otro mecanismo legalmente reconocido para el efecto, no será aplicable la metodología para la determinación de presupuesto referencial.

2. Análisis de precios unitarios -APU-: Para el caso de ejecución de obras, conforme lo contempla la Norma de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado para el presupuesto de la obra, actualizado al momento del inicio del proceso.

3. *Estudio de costos de consultoría: Para el caso de consultoría, conforme lo determina el artículo 155 de este Reglamento General.*

En el caso de los procedimientos especiales se aplicará su propia normativa. [...]”.

De conformidad a la Resolución Nro. RE-SERCOP-2023-0134 de 1 de agosto de 2023, se determina lo siguiente:

Artículo 53, en su parte pertinente, establece:

“[...] Determinación del presupuesto referencial.- Corresponde a la entidad contratante, realizar el análisis para la definición del presupuesto referencial, el cual deberá contener mínimo lo siguiente:

1. Análisis del bien y/o servicio a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia. En el caso de que la contratación incluya bienes y servicios, deberá establecerse el monto que corresponde a cada uno, con el fin de definir correctamente el objeto de contratación y seleccionar el tipo de procedimiento y CPC;

2. Revisión de los procesos de contratación pública de la entidad contratante así como de otras instituciones del Estado, para identificar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos (2) años;

La entidad contratante, de acuerdo a la necesidad institucional, podrá realizar un análisis de la contratación a desarrollarse, considerando para el efecto la naturaleza de la contratación y sus particularidades especiales, tales como ubicación geográfica y economía de escala, en observancia de los principios previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

3. De ser el caso, considerar la variación de precios locales o importados, según corresponda; y, de ser necesario, realizar el análisis a precios actuales, considerando la inflación nacional y/o internacional; y,

4. Las entidades contratantes procurarán contar con al menos tres proformas, las cuales podrán ser obtenidas a través de la herramienta de "Necesidades de contratación y recepción de proformas", y deberán contar con fecha de emisión, plazo de ejecución y tiempo de vigencia.

Para el caso de obras, el instrumento de determinación del presupuesto referencial se realizará a través del análisis de precios unitarios y conforme lo dispuesto en la Norma de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado; y, para consultoría el estudio de costos se determinará según lo establecido en el artículo 155 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia, en el instrumento de determinación del presupuesto referencial; y, en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual el bien o servicio denominado ítem que conforma la contratación, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem, según corresponda. Únicamente en las especificaciones técnicas o términos de referencia se detallará el código CPC.

El desglose y enumeración a los que hace mención el inciso previo se refiere a las contrataciones en las que se agrupan varios bienes o servicios en el objeto contractual; es decir que, los varios bienes o servicios a contratarse puedan individualizarse, diferenciarse y ser plenamente identificables, cuantificables y utilizables por sí mismos.

En los contratos de tracto sucesivo, donde el proveedor se obliga a entregar una pluralidad de bienes o prestar una serie de servicios, de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total pueda ser definida con exactitud, por estar subordinadas a las entregas conforme a una necesidad indefinida, la entidad contratante podrá establecer una cantidad aproximada o proyectada de acuerdo a los históricos de la institución. En esta clase de contrataciones, las proformas requeridas para determinar el presupuesto referencial, se realizarán por precios unitarios.

En los procedimientos de ínfima cuantía, el instrumento de determinación del presupuesto referencial deberá cumplir únicamente lo establecido en el número 1 del presente artículo, y se entenderá efectuado una vez cumplido lo señalado en el artículo 149 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Se exceptúa del cálculo del presupuesto referencial y de la elaboración del instrumento de determinación del presupuesto referencial a los procedimientos de Catálogo Electrónico, para lo cual la entidad contratante solo deberá contar con la respectiva simulación de compra para respaldar el presupuesto referencial del proceso de contratación. [...]”.

2.2. METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

2.2.1- ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER CONTRATADO (TÉRMINOS DE REFERENCIA):

Las características técnicas del servicio para la contratación de la “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS DE LA JEFATURA DE ESPACIO PÚBLICO Y MEDIACIÓN COMUNITARIA DE LA FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD”, según se indica en el numeral 3.1 del presente documento, que se describen como mínimas requeridas, constante en los términos de referencia o especificaciones técnicas que forman parte del expediente preparatorio.

Se observó que existe 4337 oferentes por lo que si existe o no facilidad de adquisición en el mercado

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/BusquedaProveedorCpc.cpe#>).

The screenshot shows the 'Búsqueda de Proveedores' interface on the 'Sistema Oficial de Contratación Pública' website. It includes a search form with fields for RUC, Razón Social, CPC, Provincia, and Cantón. Below the form is a table of search results with columns: Num, Ruc, Razón Social, Nombre Comercial, CPC, Categoría, Provincia, and Cantón.

Num	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	CPC	Categoría	Provincia	Cantón
1	"1793206707001"	1985 PRODUCCION AUDIOVISUAL S.C.	.	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
2	"1792898980001"	S SENTIDOSCOM S.A.	S SENTIDOSCOM S.A.	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
3	"1713593125001"	ABAD FONSECA RENATO		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
4	"1717704983001"	ABAD GUEVARA ANDRES MARCELO		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
5	"1721022505001"	ABADIANO LOPEZ IVONNE GABRIELA		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
6	"1715249049001"	ABAD MERCHAN ISABEL MARIA		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
7	"1704241569001"	Abad Rodriguez Carlos Efrain	ABAD RODRIGUEZ CARLOS EFRAIN	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
8	"1710532373001"	ABAD ZAMORA GUILLERMO EUGENIO		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
9	"1792315242001"	ARCOS - ACTIVOS BUSINESS CONSULTING & SERVICES CIA. LTDA.	ARCOS CIA. LTDA.	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
10	"1792592984001"	ABORIGEN S.A.		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
11	"1792052084001"	ABRACADABRA S.A. EVENTOS SOCIALES	Grupo Santé	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

4318	"1792150078001"	ZELEBRA EVENTOS	ZELEBRA EVENTOS	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
4319	"1792011183001"	ZENDESIGNER S.A.	ZENDESIGNER S.A.	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
4320	"1792655226001"	ZENTRIKA INTEGRAL SERVICE CAPACITACION COMUNICACION FERIAS EVENTOS "ZENTRIK" SOCIEDAD ANONIMA	ZENTRIKA INTEGRAL SERVICE	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
4321	"1792980496001"	ZEUS COMUNICACIÓN ZEUSCOM CIA LTDA		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
4322	"1792138833001"	ZONACUARIO, COMUNICACION CON RESPONSABILIDAD SOCIAL CIA. LTDA.	ZONACUARIO	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
4323	"1792481120001"	ZONA DE NEGOCIOS ANDINOS Y LATINOAMERICANOS ZONEANLATIN S.A.	ZONEANLATIN S.A.	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
4324	"1793204016001"	ZUGA S.A.S.		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
4325	"0302027172001"	ZUÑA ARGUDO JHINA YOCONDA		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
4326	"0302006168001"	ZUNA MOLINA TANJA ELIZABETH		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
4327	"1708929607001"	Zuñiga Aguas Monica Del Rocio	ZUÑIGA AGUAS MONICA DEL ROCIO	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
4328	"1708297021001"	ZUÑIGA KINGMAN JULIANA		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
4329	"1802745768001"	ZUÑIGA PERRAZO CARLOS POLIVIO		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
4330	"1716963713001"	ZUÑIGA SOSA CARLA PAULINA		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
4331	"170568992001"	ZUQUILANDA PERALVO DARIO SEBASTIAN	ZUQUILANDA PERALVO DARIO SEBASTIAN	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
4332	"1204810954001"	ZURITA ARECHUA FERNANDA PAULINA		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
4333	"1710657733001"	ZURITA LAGOS ALEJANDRA PATRICIA		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
4334	"1707075501001"	ZURITA PEREZ PABLO VINICIO		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
4335	"1717727141001"	ZURITA SANTILLAN EVA KARINA	ZURITA SANTILLAN EVA KARINA	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
4336	"1711385045001"	ZURITA SERRANO EDISON JAVIER		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
4337	"1712242476001"		EDGAR VELA	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Lo
Inicio

Lo
Anterior

Proveedores del 4001 al 4337
de 4337

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Riesgo Cambiario, (NO), considerando que el presupuesto está expresado en dólares;

Los productos requeridos se encuentran descritos en el numeral 3.1 del presente documento.

2.2.2.- REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, ASÍ COMO DE OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, PARA IDENTIFICAR LOS MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS

Se anexa el archivo en Excel generado, de lo cual se observó que no existen montos de adjudicaciones similares que incluyen la palabra producción, educativas y culturales por las especificidades de los productos requeridos. De acuerdo con el análisis realizado, se evidenció que corresponden a producciones totalmente diferentes a las que se pretende contratar, ya que manejan temas y conceptos distintos; así también se evidenció que hay diferencias en los montos y productos de contratación. De igual manera, en el plazo existen diferencias de ejecución, por lo tanto, se considera que no hay adjudicaciones similares en los dos últimos años (abril 2023- abril 2025). (Anexo inem).

2.2.3.- CONSIDERAR LA VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES O IMPORTADOS, SEGÚN CORRESPONDA; Y, DE SER NECESARIO, REALIZAR EL ANÁLISIS A PRECIOS ACTUALES, CONSIDERANDO LA INFLACIÓN NACIONAL Y/O INTERNACIONAL

De los procesos verificados no se han encontrado en años anteriores, contrataciones similares ya que no están enfocados en actividades culturales y educativas específicas en huertos, por lo cual, se obtiene tres (3) proformas se elaborará cuadro comparativo, en las cuales se evidencia los montos que actualmente constan en el mercado.

2.2.4.- LAS ENTIDADES CONTRATANTES PROCURARÁN CONTAR CON AL MENOS TRES PROFORMAS; LAS CUALES PODRÁN SER OBTENIDAS A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA DE "NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS Y DEBERÁN CONTAR CON FECHA DE EMISIÓN, PLAZO DE EJECUCIÓN Y TIEMPO DE VIGENCIA"

Para el proceso de la referencia se debe indicar que se publicó en la herramienta denominada "Publicación de la Necesidad y recepción de proformas" que se encuentra disponible en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública búsqueda realizada por el área requirente; obteniendo 3 proformas que se encuentran detalladas en el cuadro comparativo, por lo que se garantizó los principios de transparencia, concurrencia, igualdad y oportunidad en el estudio de mercado; así también, según Memorando Nro. FMC-CAF-UCP-2025-0084-M

Los productos son comparables según las propuestas presentadas por los proveedores participantes.

De acuerdo con el análisis de las proformas recibidas se determinó el presupuesto referencial considerando lo siguiente: el mejor costo.

3.- CONCLUSIÓN:

3.1.- PRESUPUESTO REFERENCIAL

Con base en lo expuesto, se concluye que el presupuesto referencial determinado, será de USD \$8.925,00, este valor no incluye IVA, de acuerdo a la mejor opción según el estudio de mercado:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESPECIFICAR CPC
1. Planificación, organización y ejecución de Laboratorios educativos						
1.1	Planificación, organización y ejecución de Laboratorios narrativos dirigidos a jóvenes, utilizando el textil como herramienta creativa	1	Servicio	\$ 150,00	\$ 150,00	962200561
1.2	Planificación, organización y ejecución de Laboratorios de diseño y producción de recursos educativos, enfocados en las temáticas del Museo de la Ciudad, que involucren activamente a la comunidad educativa	1	Servicio	\$ 400,00	\$ 400,00	962200561
2. Planificación, organización y ejecución de encuentros comunitarios sobre la cocina						
2.1	Planificación, organización y ejecución de encuentro comunitario sobre la cocina como patrimonio inmaterial	1	Servicio	\$ 175,00	\$ 175,00	962200561
2.2	Planificación, organización y ejecución de encuentro comunitario sobre la cocina como patrimonio inmaterial	1	Servicio	\$ 175,00	\$ 175,00	962200561
2.3	Planificación, organización y ejecución de encuentro comunitario sobre la cocina como patrimonio inmaterial	1	Servicio	\$ 175,00	\$ 175,00	962200561
2.4	Planificación, organización y ejecución de encuentro comunitario sobre la cocina como patrimonio inmaterial	1	Servicio	\$ 175,00	\$ 175,00	962200561

2.5	Planificación, organización y ejecución de encuentro comunitario sobre la cocina como patrimonio inmaterial	1	Servicio	\$ 175,00	\$ 175,00	962200561
3. Planificación, organización y ejecución de encuentros comunitarios sobre la huerta						
3.1	Planificación, organización y ejecución de encuentro comunitario sobre la huerta como fuente de autoabastecimiento alimentario con perspectiva de género en la ruta de Humboldt.	1	Servicio	\$225,00	\$ 225,00	962200561
3.2	Planificación, organización y ejecución de encuentro comunitario sobre la huerta como fuente de autoabastecimiento alimentario con perspectiva de género en la ruta de Humboldt.	1	Servicio	\$225,00	\$ 225,00	962200561
3.3	Planificación, organización y ejecución de encuentro comunitario sobre la huerta como fuente de autoabastecimiento alimentario con perspectiva de género en la ruta de Humboldt.	1	Servicio	\$225,00	\$ 225,00	962200561
3.4	Planificación, organización y ejecución de encuentro comunitario sobre la huerta como fuente de autoabastecimiento alimentario con perspectiva de género en la ruta de Humboldt.	1	Servicio	\$225,00	\$ 225,00	962200561
4. Planificación, organización y ejecución de evento artístico-cultural						
4.1	Planificación, organización y ejecución de evento artístico-cultural coproducido con la comunidad de feriantes y emprendedores Yaku	1	Servicio	\$ 1.300,00	\$ 1.300,00	962200561
5. Planificación, organización y ejecución de talleres de creación de vestuario escénico y de preparación teatral						
5.1	Planificación, organización y ejecución de taller de creación de vestuario escénico	1	Servicio	\$ 125,00	\$ 125,00	962200561
5.2	Planificación, organización y ejecución de taller de creación de vestuario escénico	1	Servicio	\$ 125,00	\$ 125,00	962200561
5.3	Planificación, organización y ejecución de taller de creación de vestuario escénico	1	Servicio	\$ 125,00	\$ 125,00	962200561
5.4	Planificación, organización y ejecución de taller de creación de vestuario escénico	1	Servicio	\$ 125,00	\$ 125,00	962200561
5.5	Planificación, organización y ejecución de taller de creación de vestuario escénico	1	Servicio	\$ 125,00	\$ 125,00	962200561
5.6	Planificación, organización y ejecución de taller de creación de vestuario escénico	1	Servicio	\$ 125,00	\$ 125,00	962200561
5.7	Planificación, organización y ejecución de taller de preparación teatral	1	Servicio	\$ 125,00	\$ 125,00	962200561

5.8	Planificación, organización y ejecución de taller de preparación teatral	1	Servicio	\$ 125,00	\$ 125,00	962200561
6. Planificación, organización, producción y ejecución de eventos artístico-culturales coproducidos con las comunidades de jóvenes						
6.1	Planificación, organización, producción y ejecución de evento artístico-cultural coproducido con las comunidades de jóvenes en el espacio público	1	Servicio	\$ 1.300,00	\$ 1.300,00	962200561
6.2	Planificación, organización, producción y ejecución de evento artístico-cultural coproducido con las comunidades de jóvenes en el espacio público	1	Servicio	\$ 1.300,00	\$ 1.300,00	962200561
6.3	Planificación, organización, producción y ejecución de evento artístico-cultural coproducido con las comunidades de jóvenes en el espacio público	1	Servicio	\$ 1.300,00	\$ 1.300,00	962200561
7. Planificación, organización y ejecución de procesos de talleres dirigidos a público de cuidadorxs						
7.1	Planificación, organización y ejecución de taller dirigido a público de cuidadorxs en el espacio público	1	Servicio	\$ 100,00	\$ 100,00	962200561
7.2	Planificación, organización y ejecución de taller dirigido a público de cuidadorxs en el espacio público	1	Servicio	\$ 100,00	\$ 100,00	962200561
7.3	Planificación, organización y ejecución de taller dirigido a público de cuidadorxs en el espacio público	1	Servicio	\$ 100,00	\$ 100,00	962200561
7.4	Planificación, organización y ejecución de taller dirigido a público de cuidadorxs en el espacio público	1	Servicio	\$ 100,00	\$ 100,00	962200561
PRESUPUESTO REFERENCIAL					\$8.925,00	
BASE IMPONIBLE						
BASE IMPONIBLE 0%					\$8.925,00	
IVA						
TOTAL, PRESUPUESTO REFERENCIAL INCLUIDO IVA					\$8.925,00	

3.2.- NECESIDAD DE REFORMA AL PAC

Así también se concluye que es necesario realizar la reforma al PAC, considerando las siguientes justificaciones:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Nuevo registro: En el Plan de Contrataciones inicial no se tenía previsto la contratación de la referencia; “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS DE LA JEFATURA DE ESPACIO PÚBLICO Y MEDIACIÓN COMUNITARIA DE LA FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD” sin embargo, luego de los estudios realizados se evidenció la necesidad de incluir en el PAC a fin de diversificar y detallar oferta educativa y cultural, en función de lo expuesto en el expediente preparatorio.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA:

Nuevo registro: El presupuesto referencial del procedimiento de contratación, se determinó de conformidad con el estudio de mercado contenido en el presente documento.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Ordenador de Gasto:
<p>Nombre: Eliana Peña CARGO: Técnica de Soporte Administrativo Nro. CC: 1717209322 Correo Electrónico Institucional: eliana.pena@fmcquito.gob.ec</p>	<p>Nombre: Gledys Riera CARGO: Técnico de Espacio Público y Mediación Comunitaria Nro. CC: 1719623843 Correo Electrónico Institucional: gledys.riera@fmcquito.gob.ec</p>	<p>Nombre: María Gabriela Morejón CARGO: Jefa de Espacio Público y Mediación Comunitaria Encargada Nro. CC: 1712465606 Correo Electrónico Institucional: maria.morejon@fmcquito.gob.ec</p>